

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VENTIUNO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **135**

Fecha Estado: 20/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120160013700	Ordinario	JOSE MARIA CORREA JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta la solicitud de corrección del acta de segunda instancia, presentada por el apoderado de Colpensiones, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral, con el fin de resolver la petición. mm	19/09/2022		
05001310502120190009600	Ordinario	YOLIMA BUSTAMANTE VELEZ	BANCO POPULAR S.A.	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia de poder presentada por la Dra. ZULLY TATIANA ZULUAGA MARÍN, portadora de la T.P. 251.597 del CSJ, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso. mm	19/09/2022		
05001310502120200038000	Ordinario	AMPARO DEL SOCORRO TAMAYO ALVAREZ	COLFONDOS SA	Auto pone en conocimiento Admite contestación presentada por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Reconoce personería. Ordena la vinculación de FIDUPREVISORA en calidad de litisconsorte necesario por pasiva. mm	19/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120210017700	Ordinario	ARLEZON CORDOBA MURILLO	INVERSIONES AREVALO JP S.A.S	<p>Auto pone en conocimiento PRIMERO: Declarar la nulidad de la notificación realizada a la demandada INVERSIONES AREVALO JP S.A.S efectuada el 13 de enero del 2022, dejando sin valor todas las actuaciones posteriores al auto del 01 de marzo de 2022 que dio por no contestada la demanda por las razones expuesta en la parte motiva.</p> <p>SEGUNDO: Se acepta la reforma de la demanda presentada oportunamente y se ordena notificar en debida forma a la demandada al correo asistente@milkm.com.co anexando copia del expediente digital completo, el cual incluye demanda inicial, anexos de la demanda, escrito de aclaración de la demanda y auto admisorio. La notificación estará a cargo del Despacho.</p> <p>TERCERO: Se fija fecha probable de audiencia de CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO para el 13 de diciembre de 2022 a la 1:30 pm, condicionada a que para ese momento se hayan agotado todos los trámites previos necesarios. https://call.lifeseizeclou</p>	19/09/2022		
05001310502120210037600	Ordinario	Mireya Ortega Reina	COLPENSIONES	<p>Auto decide recurso De reposición presentado por la parte demandante. No repone el auto No 161 del 31 de agosto del 2020, que liquidó las agencias en derecho del proceso ordinario en primera instancia. Concede recurso de apelación. mm</p>	19/09/2022		
05001310502120220026300	Ordinario	ALIRIO GIL SOTO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	<p>Auto pone en conocimiento Admite contestaciones. Ordena la vinculación del DEPARTAMENTO DE RISARALDA y el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, en calidad de litisconsortes necesarios por pasiva. mm</p>	19/09/2022		
05001310502120220029700	Ordinario	JOSE RAMIRO ARENAS SALDARRIAGA	MULTIELECTRO LTDA.	<p>Auto admite demanda Reconoce personería. Ordena notificar. mm</p>	19/09/2022		
05001310502120220030600	Ordinario	DIANERY AMPARO ARIAS JARAMILLO	COLPENSIONES	<p>Auto admite demanda Reconoce personería. Ordena notificar. mm</p>	19/09/2022		
05001310502120220031100	Ordinario	JUAN DIEGO PULGARIN ALVAREZ	COMPRAVENTA PRESTAMAXX	<p>Auto admite demanda Reconoce personería. Ordena notificar. mm</p>	19/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MADRID URIBE
SECRETARIO (A)